

# Cuenta Pública

Dirección Regional Aduana Iquique



2008



## PALABRAS DEL DIRECTOR

En el compromiso de participar en un servicio público transparente y comprometido con la Región, como es la Aduana de Iquique, el Director Regional y su personal dan a conocer a las autoridades y a la comunidad en general su Cuenta Pública 2008, la que contiene – entre otros aspectos- su gestión, el grado de avance y cumplimiento de cada uno de los objetivos, como asimismo los desafíos para el próximo período.



Con el transcurso del tiempo, hemos visto el crecimiento y florecimiento de la región de Tarapacá, la que se funde con la historia de la Aduana de Iquique, dando origen a una unión que ha perdurado con el correr de los años - lo que de seguro continuará así - que nos ha permitido insertarnos en actividades que nos conducen por el camino del fortalecimiento de ésta, nuestra Región, de la mano del turismo, del comercio con países vecinos, teniendo como pilar la Zona Franca y el Comercio Internacional. Actividades en las cuales la Aduana refuerza una participación directa y primordial, velando para que se desarrollen dentro de los marcos legales establecidos, dando cumplimiento así a nuestro rol fiscalizador.

Como instrumento de la política económica de nuestro país, no podemos estar ajenos a la crisis financiera que se ha hecho sentir durante el segundo semestre de este año en las principales economías mundiales, generando un retroceso y repercutiendo fuertemente en aquellas emergentes. Aunque no inmune, Chile enfrenta este escenario en mejores condiciones ya que ha desarrollado políticas macroeconómicas prudentes y estables, que han generado fortalezas en la estructura interna de su economía y atraído a inversionistas, cuenta con un sistema bancario regulado, un tipo de cambio flexible; goza de un superávit fiscal y tiene un comercio exterior diversificado, lo que nos hace confiar que en el 2009 tendremos la suficiente fuerza para seguir creciendo.

Indudablemente el Servicio de Aduanas, también se hará parte de una política de mayor austeridad y optimización en el uso de los recursos públicos, para lo que deberemos ser más proactivos e ingeniosos y así responder eficientemente a este desafío que nos presenta el 2009 y por otra parte, ser un apoyo al sector más vulnerable en los momentos de crisis como son las PYMES. En este sentido la Agenda Normativa del 2009 se apuntará a trabajar en la elaboración de un estudio de normas que permitan incentivar, facilitar y aumentar el flujo comercial que este sector de la economía genera en beneficio del país, además de fomentar, en conjunto con otras instituciones y servicios, el aprovechamiento integral de los Acuerdos Comerciales suscritos por Chile, que se constituyen en potentes herramientas a la hora de evaluar las ventajas competitivas que posee nuestro país en su comercio exterior y en los que el Servicio de Aduanas, cumple la importante misión de fiscalizar su correcta aplicación.



## I LA ADUANA Y SU ACCIONAR

La esencia del accionar del Servicio de Aduanas, se encuentra en el artículo 1° de la Ordenanza de Aduanas, D.F.L. 30/2004 que lo define como un organismo del Estado de administración autónoma, que se relaciona con el poder ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda y le corresponderá vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las costas, fronteras y aeropuertos de la República, intervenir en el tráfico internacional para los efectos de la recaudación de los impuestos a la importación, exportación y otros que determinen las leyes, y de generar las estadísticas de ese tráfico por las fronteras, sin perjuicio de las demás funciones que le encomienden las leyes.

### 1. LA MISION DE LA ADUANA CHILENA

Resguardar los intereses de la Nación y apoyar el Comercio Exterior del País, mediante el uso eficiente e integrado de la fiscalización y facilitación de las operaciones de comercio internacional, basándose en el principio de la buena fe, en un clima de confianza y actuando conforme a los principios de la probidad y transparencia.

### 2. EJES DE LA GESTIÓN DE ADUANAS

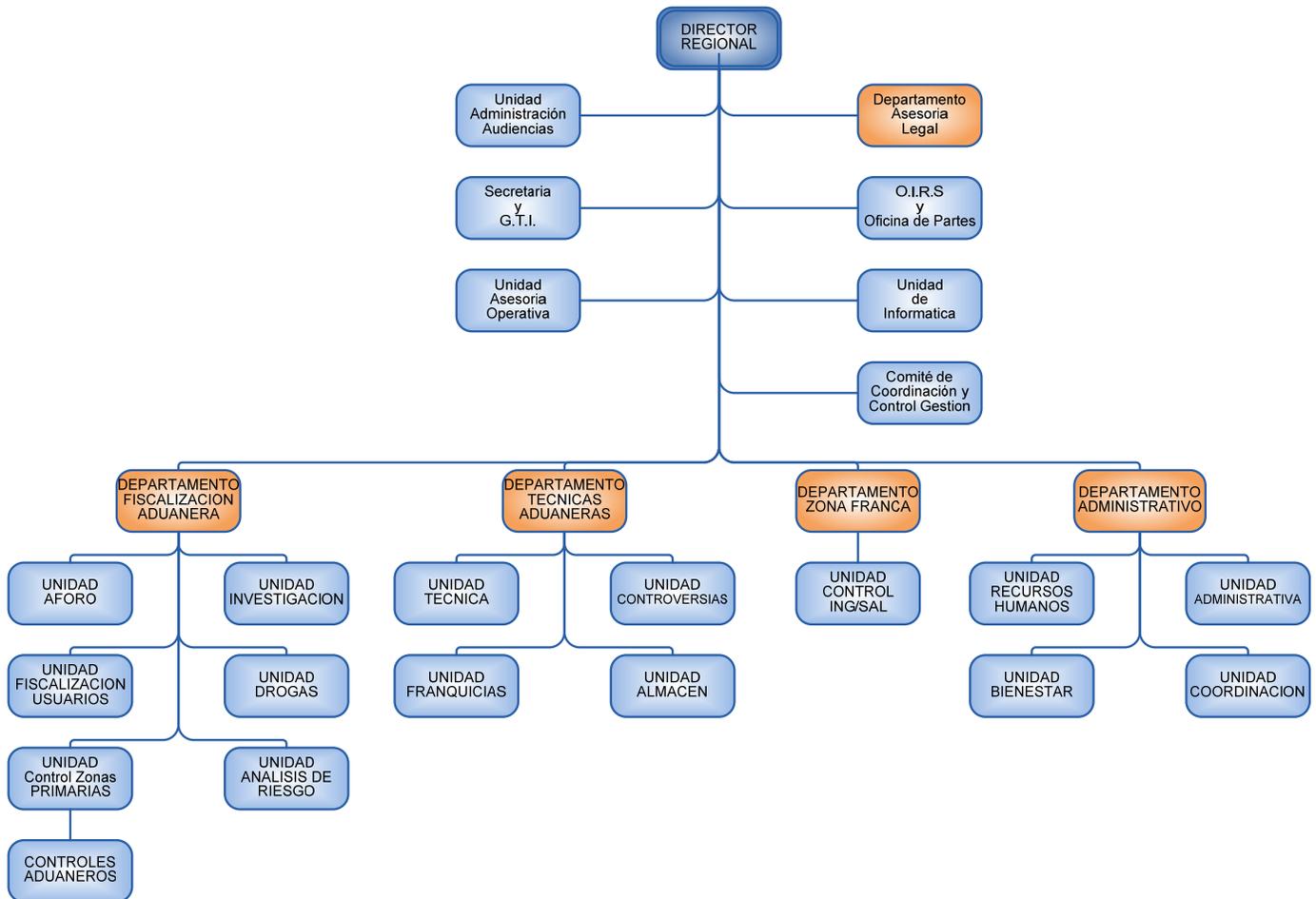
- Facilitación del comercio exterior, en un contexto de globalización.
- Fiscalización aduanera, exacta y oportuna.
- Modernización del Servicio, en el marco de la modernización del Estado.

Estos ejes tienen como objetivo prestar una mejor atención y servicio, proporcionando medios de información de fácil acceso, desarrollando procedimientos modernos, más eficientes y tramitaciones más ágiles, actualizando normativas e instrucciones acordes con la inserción internacional del país y sus acuerdos de libre comercio.

En su vinculación con el sector privado, tiene como principios básicos, la buena fe y la probidad. En este contexto, la coordinación y el trabajo conjunto entre -sector público y sector privado- resulta fundamental para el desarrollo armónico del comercio exterior de nuestro país. Asegurando una fiscalización oportuna, menos invasiva, dotada tecnológicamente y por ende más eficiente.



## II ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ADUANA DE IQUIQUE



La estructura organizacional de las Direcciones Regionales y Administraciones de Aduanas a lo largo del país, se encuentra conformada por un Nivel Estratégico, un Nivel Medio y un Nivel Operativo, como se aprecia en el organigrama.

Estos tres Niveles conforman el accionar de la Dirección Regional de la Aduana de Iquique, la que en la actualidad cuenta con 140 funcionarios, destacando que durante este año la dotación se ha incrementado con la llegada de 14 nuevos funcionarios que participan de nuestra organización.



El Nivel Estratégico, tiene como función, entre otras, coordinar acciones con otras instituciones u organizaciones regionales y locales, establecer alianzas estratégicas, orientadas a mejorar los resultados de las operaciones relacionadas con el negocio de la Aduana. Participar en la construcción de los indicadores y en la negociación de las metas de gestión local, como también, en el diseño de los planes de trabajo y generación de los objetivos de los diferentes departamentos y unidades.

El Nivel Medio, conformado por los Jefes de los Departamentos de: Fiscalización Aduanera, Técnicas Aduaneras, Zona Franca y Administrativo. Concentra las directrices del Nivel Estratégico y se preocupa de su ejecución en la Línea Operativa. Se planifica y supervisa el trabajo, el que debe estar orientado con los objetivos de la gestión institucional. La conformación de equipos de trabajo es el pilar para asegurar la difusión de las directrices y metodologías que se imparten a nivel estratégico local y central, a través de los cuales se hacen los lineamientos para el diseño y tratamiento operativo del riesgo. En este nivel, se generan instancias tendientes a mejorar o modificar los procesos y tramitaciones en beneficio de los usuarios y de la fluidez que necesita el comercio exterior en la cadena logística. También, se desarrolla la formulación y ejecución de los proyectos del presupuesto local.

El Nivel Operativo, es donde se ejercen las funciones de fiscalización en terreno, utilizando las herramientas y personal debidamente calificado para tal efecto, a través de coordinaciones con instituciones y organismos públicos de acuerdo a las competencias de cada uno de ellos. En este nivel se obtienen los resultados del diseño de los planes estratégicos, aplicados a identificar las áreas de importancia estratégicas, y asimismo, dar cumplimiento a las metas fijadas en los Planes de Mejoramiento de la Gestión.

Otras de las funciones de este nivel, es efectuar el control de ingreso y salida de mercancías, vehículos y personas en las fronteras, avanzadas, puntos habilitados y perímetros de vigilancia especial cuando corresponda, y en este contexto la Aduana de Iquique, cuenta con el Control Fronterizo de Colchane y dos Avanzadas Aduaneras Interregionales, Quillagua y el Loa, además, de cumplir importantes tareas en el puerto, aeropuerto y zona franca de Iquique, como también, en los puertos de Patache y Patillos.



### III FUNCION DEL SERVICIO DE ADUANAS EN LAS AVANZADAS Y PUNTOS HABILITADOS

Como se menciona anteriormente, al Servicio de Aduanas le corresponde vigilar y fiscalizar el paso de las mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos, para los efectos de la recaudación de los impuestos a la importación, exportación y otros que determinen las leyes. Para ello cuenta con un conjunto de atribuciones legales, definidas en la Ley como Potestad Aduanera, la cual se extiende a las personas que ingresan o salen por nuestra fronteras, puertos y aeropuertos, como asimismo, esta potestad se ejerce respecto de las mercancías y personas que ingresen o salgan de Zona de Tratamiento Aduanero Especial, como resulta ser la Zona Franca.

Mediante Decreto Supremo N° 1.230 de 1989, se establecieron las Avanzadas de jurisdicción de la Aduana de Iquique, lugares que se encuentran habilitados en forma permanente para el paso de personas y todo tipo de operaciones aduaneras, tales como: Control Fronterizo de Colchane, Interregional de: Quillagua y El Loa; los controles de Zona Primaria y Aeropuerto Internacional Diego Aracena.

Los puertos Patache y Patillos, donde se realizan operaciones de embarque de cobre, descarga de carbón y ácido sulfúrico, en el primero y en el segundo sal a granel.

Por último, el Paso Apacheta de Irpa o Cancosa, habilitado sólo para el paso de personas, las cuales son controladas por Carabineros de Chile.

#### AVANZADAS O CONTROLES DEPENDIENTES DE LA ADUANA DE IQUIQUE

##### 1. CONTROL FRONTERIZO DE COLCHANE

Ubicado geográficamente a 262 kilómetros de Iquique, en la frontera con Bolivia y dependiente de la Provincia del Tamarugal, a una altitud de 3.800 metros sobre el nivel del mar, presenta temperaturas que oscilan entre  $-15^{\circ}$  y  $28^{\circ}$ , concentrando en los meses de Diciembre a Abril precipitaciones de lluvia y ocasionalmente nieve. El horario de atención es desde las 08:00 horas hasta las 20:00 horas, establecido por la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado. Tiene relevancia geopolítica ya que a través de él se materializa un importante intercambio comercial de productos provenientes de Zona Franca con destino a Bolivia y hacia otros mercados, correspondiendo al Servicio de Aduanas fiscalizar el paso de las personas, vehículos y mercancías. Participan también en este control, en el ámbito de sus competencias, la Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile y el Servicio Agrícola y Ganadero.



En breve plazo, se contará con la habilitación definitiva del nuevo Complejo Fronterizo de Colchane, para el desarrollo de las actividades por parte de los servicios públicos y de orden que mantienen presencia fronteriza. El nuevo complejo, permitirá albergar a los funcionarios que laboran a diario en oficinas perfectamente equipadas, zonas de revisión bajo recinto cerrado y áreas para la verificación física de las mercancías.

### 1.1. DESARROLLO DE EJERCICIOS INTEGRADOS CHILE – BOLIVIA EN COLCHANE

Dentro de las actividades es necesario citar también los Ejercicios de Controles Integrados Chile-Bolivia, que se desarrollan con la participación de los Servicios de Aduanas, SAG., Policía de Investigaciones por parte de Chile y de sus símiles de la República de Bolivia. El espíritu del Convenio, suscrito entre ambos países, sobre Controles Integrados de Frontera tiene como objetivo central el mejoramiento y optimización de la facilitación fronteriza para los Usuarios, en especial para el tránsito de personas, vehículos de turismos y medios de transportes de carga internacional, lo que se traduce en realizar una sola detención para la revisión migratoria, aduanera y de sanidad fitozoosanitaria.

Este procedimiento se viene desarrollando desde el año 2003 y a la fecha se han materializado 12 Ejercicios Integrados, bajo la modalidad de doble cabecera, el último realizado en Diciembre del 2007, por un período de ocho días.

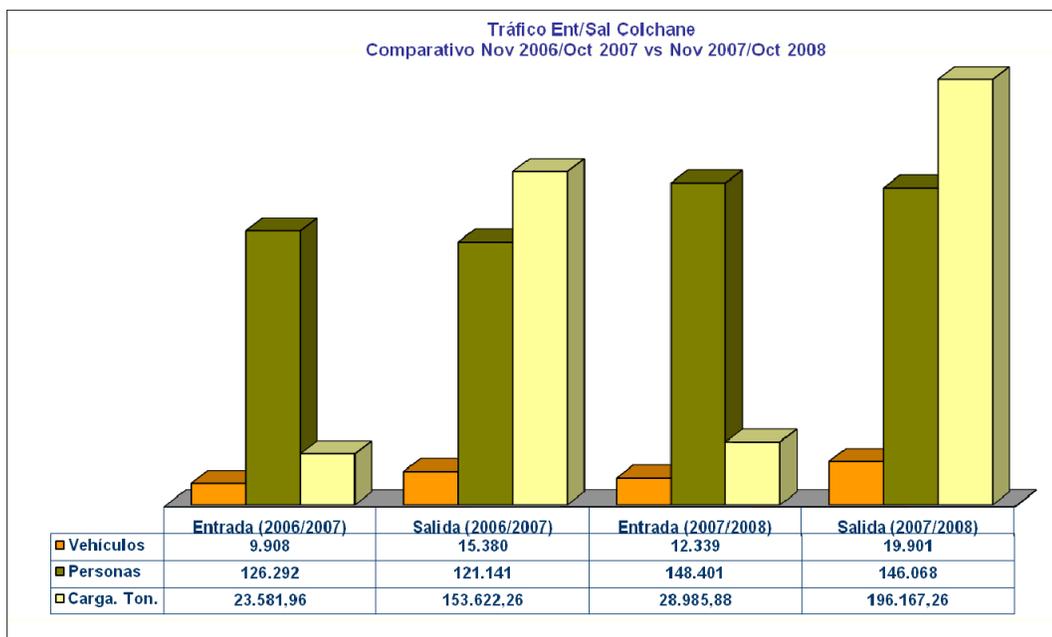
### 1.2. PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACION

Los procedimientos de fiscalización que se realizan en este Complejo, son delineados a través de los perfiles de riesgos y metodologías previamente estructuradas que se establecen en los Planes Nacionales y Regionales de Fiscalización, cuya finalidad es minimizar la evasión tributaria, el contrabando de mercancías, tales como: sustancias psicotrópicas, mercancías que atenten contra el medio ambiente, el patrimonio cultural, aquellas que lesionan o vulneran la ley de propiedad intelectual/industrial; fiscalizar el ingreso o salida de activos (dineros o instrumentos negociables), ingreso o salida de mercancías sin los vistos buenos de otros organismos (SAG, SERNAPESCA, S.S., Etc.) y generar la estadística del tráfico terrestre y de operaciones aduaneras.



### 1.3. ESTADISTICAS

#### TRAFICO TERRESTRE DE VEHICULOS, PERSONAS Y CARGAS



## 2. AVANZADAS INTERREGIONALES DE QUILLAGUA Y EL LOA

Las denominamos Interregionales, toda vez que están insertas en el territorio de Zona Franca de Extensión, área inmediatamente adyacente a la Zona Franca de Iquique, constituidas por las actuales I y XV Regiones. El horario de atención es de 24 horas durante todos los días del año.

La Avanzada Aduanera Interregional de Quillagua, se encuentra en la Provincia del Tamarugal, a 270 kilómetros de Iquique, en la frontera con la Segunda Región a una altitud de 800 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura mínima de  $-2^{\circ}$  Celsius y una máxima de  $40^{\circ}$ .

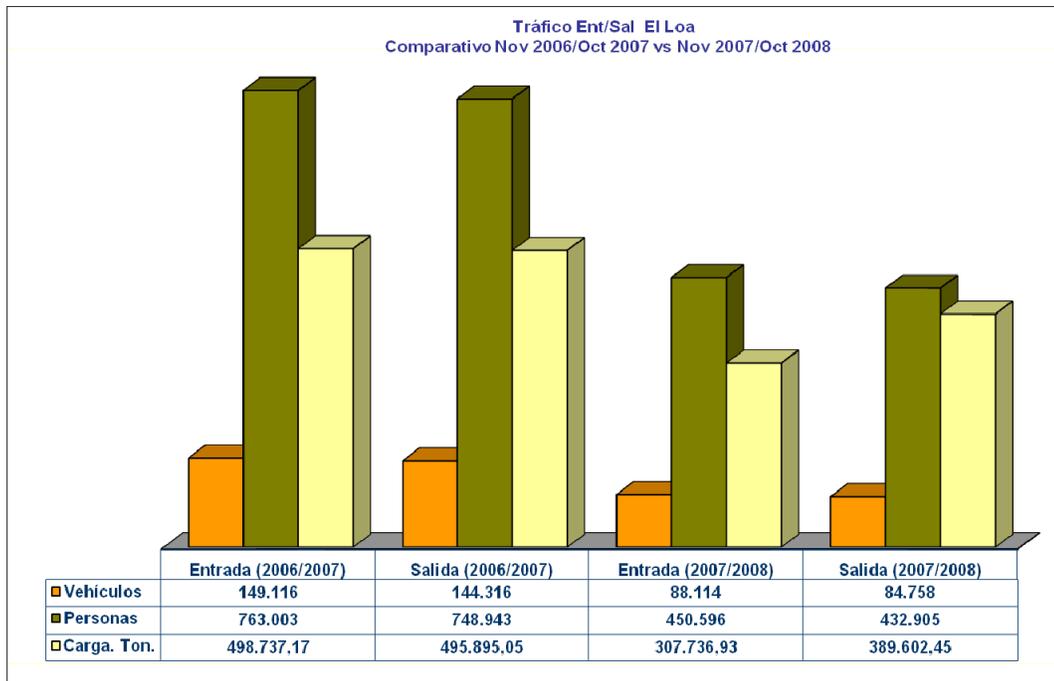
La Avanzada de El Loa, en la Provincia de Iquique, distante a 150 kilómetros, al nivel del mar, presenta temperaturas que oscilan entre los  $2^{\circ}$  la mínima y  $35^{\circ}$  la máxima.

Les corresponde, controlar y vigilar la entrada y salida de personas, vehículos, carga y mercancías de la referida zona franca de extensión.

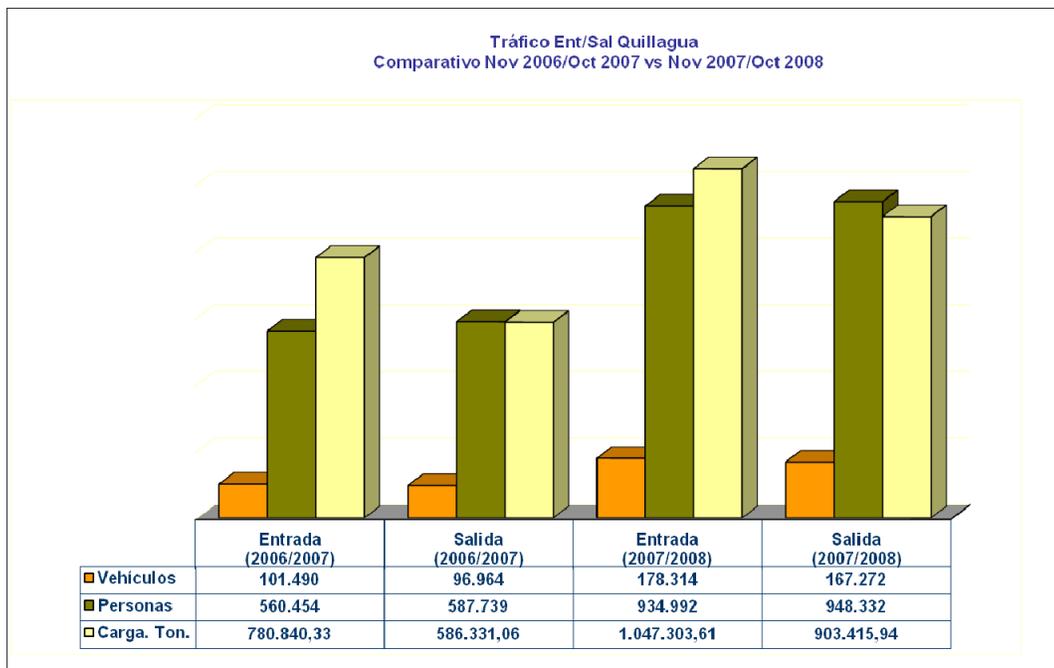


## 2.1. ESTADISTICAS

### TRAFICO TERRESTRE AVANZADA EL LOA<sup>1</sup>



### TRAFICO TERRESTRE AVANZADA DE QUILLAGUA



<sup>1</sup> En el período desde el 31.12.2007 al 29.02.2008, la ruta 1 entre el kilómetro 190 y 207 de la Provincia de Tocopilla se cerró por reparaciones.



#### IV RECURSOS PRESUPUESTARIOS

El Departamento Administrativo es el ente encargado de planificar, ejecutar, controlar e informar, la aplicación del presupuesto asignado a esta regional.

A continuación se presentan Estados de Ejecución

##### ESTADO DE EJECUCION A NOVIEMBRE DEL PRESUPUESTO REGULAR 2008

CODIGO	CATALOGO PRESUPUESTARIO	REQUERIMIENTO	COMPROMISO	PORCENTAJE	DEVENGADO
21	GASTOS EN PERSONAL	531048271	462604105	87,11%	462604105
22	BIENES Y SERVICIOS CONSUMO	197785000	171098181	86,51	171098181
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	10500966	10083966	96,03	10083966
31	INICIATIVAS DE INVERSION	3500000	1383500	39,53	1383500
34	SERVICIO DE LA DEUDA	4127842	3239387	78,48	3239387
	TOTAL DE GASTOS	746962079	648409139	301,41	648409139

##### ESTADO DE EJECUCION A NOVIEMBRE DEL PRESUPUESTO DE CAPACITACION 2008

CODIGO	CATALOGO PRESUPUESTARIO	REQUERIMIENTO	COMPROMISO	PORCENTAJE	DEVENGADO
21	GASTOS EN PERSONAL	8021226	6773297	84,44	6773297
22	BIENES Y SERVICIOS CONSUMO	15203035	14929247	98,2	14929247
	TOTAL DE GASTOS	23224261	21702544	182,64	21702544

##### ESTADO DE EJECUCION A NOVIEMBRE DEL PRESUPUESTO DE FISCALIZACIÓN DROGAS 2008

CODIGO	CATALOGO PRESUPUESTARIO	REQUERIMIENTO	COMPROMISO	PORCENTAJE	DEVENGADO
21	GASTOS EN PERSONAL	55283000	54942766	99,38	54942766
22	BIENES Y SERVICIOS CONSUMO	9759000	8832150	90,5	8832150
	TOTAL DE GASTOS	65042000	63774916	189,89	63774916

#### CAPACITACION INTERNA

Con el fin de dar íntegro cumplimiento a los programas que mejoran la gestión, el Servicio de Aduanas ejecutó su plan anual de capacitación, disponiendo de recursos humanos y materiales, lo que permitió entregar y dotar a los funcionarios de la Aduana de Iquique, de conocimientos y habilidades que les permiten engrandecer la labor que realizan en los diferentes cargos y estamentos a que pertenecen. El referido plan, se confecciona entre otros estudios, con las necesidades que cada Dirección Regional y/o Administración de Aduana da a conocer a la jefatura central.



Es así, que durante el período que comprende esta Cuenta 2008 la capacitación se concentró en materias técnicas, administrativas, jurídicas, previsionales, de recursos humanos, etc. Dentro de esta actividad, cabe destacar la participación que le cupo a funcionarios de esta aduana en el extranjero, Estados Unidos, Australia y México.

#### FUNCIONARIOS CAPACITADOS POR ESTAMENTOS

ESCALAFON	NR.HORAS
DIRECTIVOS	146
PROFESIONALES	1220
FISCALIZADORES	1512
TECNICOS	2258
ADMINISTRATIVOS	3548
AUXILIARES	310



## V RESULTADOS DE LA GESTION 2008

### PRODUCTOS ESTRATEGICOS

Nuestros productos estratégicos, se relacionan con el negocio de la Aduana, teniendo en cuenta lo encomendado por la ley, lo definido en nuestra Misión y contemplados en nuestros objetivos estratégicos, en ese contexto se identifican como: el Despacho de las Mercancías; Generación de Normas y Aplicación de Técnicas Aduaneras; Fiscalización de Operaciones de Comercio Exterior; Generación y Difusión de Información:

#### 1. DESPACHO DE MERCANCÍAS

##### 1.1. IMPORTACIONES

En el período Noviembre 2007/Octubre 2008 se tramitaron por la Aduana de Iquique la cantidad de 55.728 declaraciones de importación experimentando una variación de -0.8% respecto de igual anterior, en cambio en lo que respecta al valor CIF declarado en dichos documentos experimentó una variación del 29,9%, con un valor de US\$ 774.934.864.

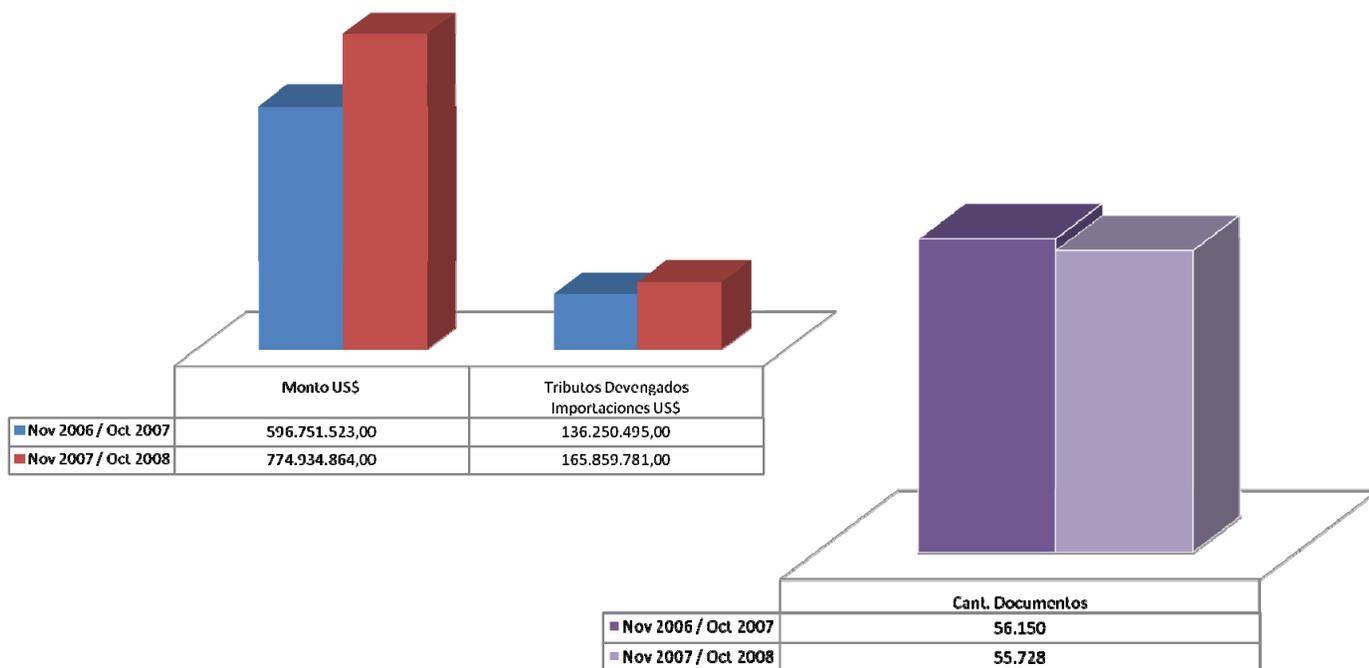
Los tributos recaudados por estas importaciones, representan un valor en dólares de los Estados Unidos de América de US\$ 165.859.781, experimentando una variación del 22% respecto del período anterior.

Los acuerdos comerciales que la República de Chile ha suscrito con diferentes países o bloques de ellos, como: MERCOSUR, Nafta, Unión Europea, ALADI, han constituido una herramienta de soporte a nuestra economía, permitiendo de esta forma enviar nuestros productos hacia dichos mercados, diversificar el flujo de nuestro comercio exterior, como asimismo, incrementar la participación de las importaciones. En el período de Noviembre del 2006 a Octubre del 2007 V/S Noviembre del 2007 a Octubre del 2008 la variación experimentada por bloques es la siguiente: MERCOSUR, 100%, Nafta a 12%, Unión Europea 91% y ALADI un 32%. Siguiendo en el concepto de importaciones, durante el período señalado, se han tramitado 876 expedientes de liberación, acogidos a lo establecido en el artículo 35° de la Ley 13.039, que comúnmente se reconoce como franquicia aduanera para residentes en zonas extremas y mediante la cual; éstos pueden importar al resto del país su menaje de casa y un vehículo de su propiedad, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.



## 1.2. ESTADISTICA

### IMPORTACIONES TRAMITADAS, MONTO CIF US\$ Y DEVENGADOS



## 1.3. EXPORTACIONES

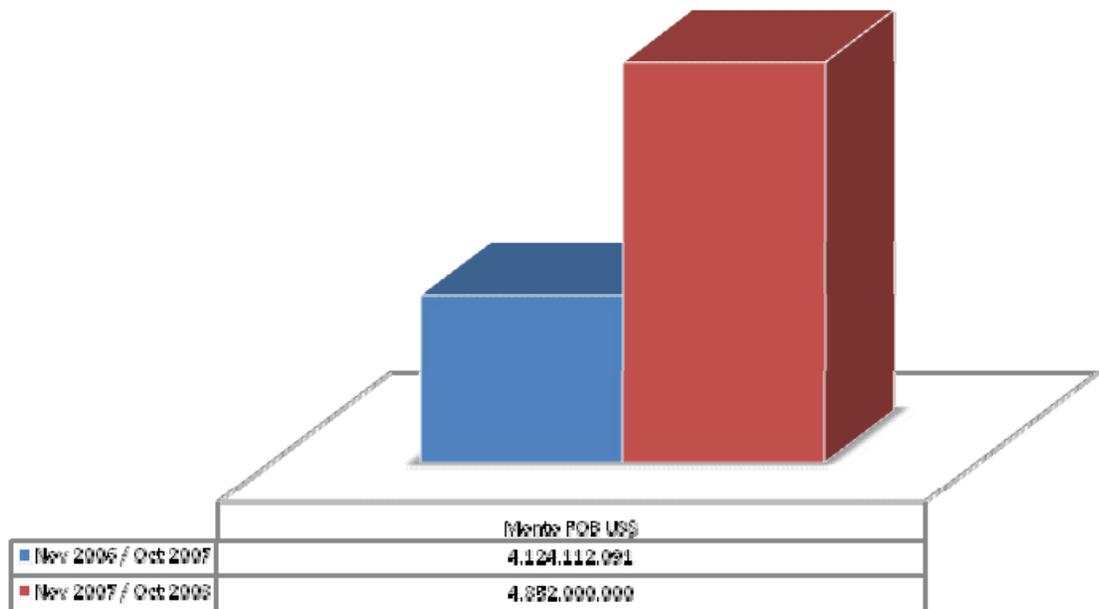
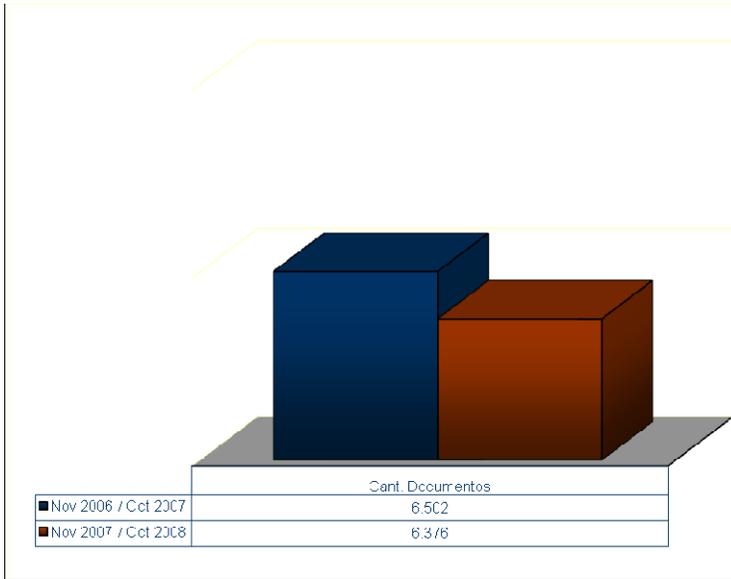
Los documentos de exportación tramitados durante el período Noviembre 2007/Octubre 2008, fueron 6.376, con un valor FOB de US\$ 4.852.000.000 de productos originarios de la Región de Tarapacá, que representó una variación porcentual de 13% respecto del período Noviembre 2006/Octubre 2007.

Los productos exportados, como originarios de las Primera Región, corresponden mayoritariamente a las agrupadas en las partidas arancelarias 2603, 7003 y 2301 que corresponden a minerales de cobre y sus concentrados; cobre refinado y aleaciones de cobre en bruto; y harina, de pescados o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos. Los destinos comerciales fueron China, Italia, Alemania, Estados Unidos, Japón, Taiwán, Holanda, India, Venezuela, Uruguay y España. Teniendo principal importancia los mercados de Asia y Unión Europea que han experimentado una variación de un 50% y 4%, respectivamente, para el período de Noviembre del 2006-Octubre 2007 V/S Noviembre 2007.-Octubre 2008.



#### 1.4. ESTADISTICAS

##### EXPORTACIONES TRAMITADAS Y VALORES FOB





**PRINCIPALES BLOQUES DE DESTINO DE LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS ORIGINARIOS DE LA PRIMERA REGIÓN (Millones de dólares FOB)**

Bloque	Actividad Económica (CIU)	Nov 06 / Oct 07	Nov 07 / Oct 08	Variación (%)	Participación (Nov 07 / Oct 08)
MERCOSUR	Cobre y hierro	109	50,6	-54%	43%
	Minería no metálica	32,3	45,1	40%	38%
	Material de transporte	1	13	1214%	11%
	Industria básica de metales no ferrosos	1,5	3,7	156%	3%
	Agricultura	1,2	2,2	87%	2%
	Resto de los productos	8	3,9	-51%	3%
<b>Total MERCOSUR</b>		<b>152,9</b>	<b>118,6</b>	<b>-22%</b>	<b>100%</b>
Nafta	Minería no metálica	100,1	87,3	-13%	69%
	Alimentos	12,4	15,2	23%	12%
	Cobre y hierro	274	9,5	-97%	8%
	Productos químicos básicos	4,4	9,5	117%	8%
	Material de transporte	27,9	1,9	-93%	2%
	Resto de los productos	8,8	2,5	-72%	2%
<b>Total Nafta</b>		<b>427,5</b>	<b>126</b>	<b>-71%</b>	<b>100%</b>
Unión Europea (27)	Cobre y hierro	1.415,70	1.530,70	8%	91%
	Alimentos	115,5	87,4	-24%	5%
	Minería no metálica	59	49,6	-16%	3%
	Resto de minería metálica	3,2	7,7	142%	0%
	Productos químicos básicos	15	3	-80%	0%
	Resto de los productos	5,7	3,1	-46%	0%
<b>Total Unión Europea (27)</b>		<b>1.614,10</b>	<b>1.681,40</b>	<b>4%</b>	<b>100%</b>
ALADI	Cobre y hierro	195,7	94,2	-52%	27%
	Material de transporte	149,2	72,2	-52%	21%
	Refinería petróleo y prod. Derivados	26,9	52,7	96%	15%
	Minería no metálica	39,5	51,2	30%	15%
	Maquinarias y equipos	3,9	22,2	471%	6%
	Resto de los productos	52,8	57,7	9%	16%
<b>Total ALADI</b>		<b>467,9</b>	<b>350,1</b>	<b>-25%</b>	<b>100%</b>
Asia	Cobre y hierro	1.622,80	2.522,10	55%	2127%
	Alimentos	66,7	84,7	27%	71%
	Minería no metálica	64,8	52,9	-18%	45%
	Industria básica de metales no ferrosos	6,4	13,2	108%	11%
	Productos químicos básicos	21,4	1,1	-95%	1%
	Resto de los productos	9,1	10,4	15%	9%
<b>Total Asia</b>		<b>1.791,20</b>	<b>2.684,40</b>	<b>50%</b>	<b>2264%</b>
EE.UU.	Minería no metálica	95,1	84,1	-12%	67%
	Cobre y hierro	215,4	9,5	-96%	8%
	Productos químicos básicos	3,3	5,3	58%	4%
	Alimentos	4,6	2,8	-39%	2%
	Material de transporte	0	1,9	6123%	2%
	Resto de los productos	7,8	1,1	-86%	1%
<b>Total EE.UU.</b>		<b>326,3</b>	<b>104,8</b>	<b>-68%</b>	<b>83%</b>



**PRINCIPALES BLOQUES DE ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES TRAMITADAS EN LAS ADUANAS DE LA PRIMERA REGIÓN (Millones de dólares CIF)**

Bloque	Actividad Económica (CIU)	Nov 06 / Oct 07	Nov 07 / Oct 08	Variación (%)	Participación (Nov 07 - Oct 08)
Mercosur	Productos químicos básicos	7,9	15,4	95%	36%
	Agricultura	5,9	12,8	117%	30%
	Maquinarias y equipos	1,2	5,6	388%	13%
	Material de transporte	1,8	3,4	87%	8%
	Alimentos	1,1	2,2	99%	5%
	Resto de los productos	3,5	3,3	-5%	8%
<b>Total MERCOSUR</b>		<b>21,3</b>	<b>42,7</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
Nafta	Material de transporte	53,5	63,5	19%	26%
	Maquinarias y equipos	71,4	62,4	-13%	25%
	Refinería petróleo y prod. Derivados	27,4	43,4	58%	17%
	Productos químicos básicos	15,6	21,1	35%	8%
	Material eléctrico	20,3	13,1	-35%	5%
	Resto de los productos	32,8	45	37%	18%
<b>Total Nafta</b>		<b>220,9</b>	<b>248,5</b>	<b>12%</b>	<b>100%</b>
Unión Europea (27)	Maquinarias y equipos	34,7	60,9	75%	44%
	Material de transporte	12,5	43,6	248%	32%
	Cauchos	4,8	10	107%	7%
	Material eléctrico	6,2	5,6	-10%	4%
	Productos químicos preparados	4,2	5,3	26%	4%
	Resto de los productos	9,2	11,7	27%	9%
<b>Total Unión Europea (27)</b>		<b>71,7</b>	<b>137,1</b>	<b>91%</b>	<b>100%</b>
ALADI	Resto de minería metálica	164,4	190,3	16%	51%
	Alimentos	25,7	52,1	103%	14%
	Productos químicos básicos	26,3	30,7	17%	8%
	Agricultura	11,6	18,9	63%	5%
	Confección prendas de vestir	7	13,6	93%	4%
	Resto de los productos	46,6	67	44%	18%
<b>Total ALADI</b>		<b>281,7</b>	<b>372,7</b>	<b>32%</b>	<b>100%</b>



**PRINCIPALES PAÍSES DE DESTINO DE LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS ORIGINARIOS DE LA PRIMERA REGIÓN (Millones de dólares FOB)**

País de Destino	Nov 06 - Oct 07	Nov 07 - Oct 08	Variación (%)	Participación (Nov 07 - Oct 08)
China	788,4	1.174,50	49%	24,20%
Italia	455,9	618,1	36%	12,70%
Japón	351,1	600,6	71%	12,40%
Alemania	410,6	360,5	-12%	7,40%
India	287,3	342,4	19%	7,10%
Holanda	168,9	308,4	83%	6,40%
Taiwán	181,4	293,9	62%	6,10%
España	219,3	188,2	-14%	3,90%
Corea Del Sur	135	184,6	37%	3,80%
Estados Unidos	326,3	104,8	-68%	2,20%
Brasil	144,1	95,2	-34%	2,00%
Venezuela	136,8	84,4	-38%	1,70%
<b>Total Principales Países</b>	<b>3.605,00</b>	<b>4.355,70</b>	<b>21%</b>	<b>89,80%</b>
<b>Resto de los Países</b>	<b>672,1</b>	<b>496,4</b>	<b>-26%</b>	<b>10,20%</b>
<b>Total Exportaciones de la I Región</b>	<b>4.277,10</b>	<b>4.852,00</b>	<b>13%</b>	<b>100,00%</b>

**1.5. MERCANCIAS DE ZONA FRANCA**

En el período comprendido de Noviembre 2007/Octubre 2008 los documentos tramitados bajo el régimen de Zona Franca fueron de 646.481 representando una variación del 8% respecto del período Noviembre 2006/Octubre 2007, desglosándose en los siguientes documentos:

- Solicitudes de Traslado de Zona Franca, con 66.959
- Solicitudes de Registro Factura, con 319.964
- Solicitudes de Reexpedición, con 245.111
- Din Simplificadas, con 11.342

Las ventas al extranjero de los productos ingresados a la Zona Franca de Iquique, se concentran en los mercados de Bolivia, Perú, Paraguay, Ecuador y Argentina, con un monto de US\$ 1.308 millones en valor CIF. Las ventas al resto de Chile corresponden a un monto CIF de US\$ 304.4 millones y aquellas destinadas a la Zona Franca de Extensión, vale decir la Primera Región de Iquique y la XV Región de Arica y Parinacota, representan un monto de US\$ 1.278.9 millones CIF, durante el 2008.



## 1.6. PASAVANTES

El D.H. 1.355 de 1976, en su artículo 43° contempla la autorización de salida temporal hacia el resto del país de los vehículos ingresados a la Zona Franca de Extensión, mediante un documento aduanero denominado PASAVANTE, por un período de hasta 90 días por año calendario.

Como una medida de facilitación, a contar de este año el documento puede ser rescatado por quien lo requiera de la web del servicio, en el link “Formularios” o en aduana en regiones, aduana Iquique, modalidad que permite ingresar directamente los datos que precisa e imprimirlo, para posteriormente ser presentado en la Aduana con los documentos de base exigidos; lo que significa para el usuario una optimización de sus tiempos y agilidad en la tramitación, teniendo además, acceso a toda la información sobre esta materia.

En el período de Noviembre 2007/Octubre 2008, se tramitaron 11.600 (4.640 emitidos y 6.960 Renovados).

## 2. GENERACION DE NORMAS Y APLICACIÓN DE TECNICAS ADUANERAS

### GENERACION Y DIFUSION DE NORMAS

A través de la Agenda Normativa del Servicio de Aduanas, se realiza en forma anual, el ejercicio de analizar el marco normativo que regula el comercio exterior chileno, que es aplicado por la Aduana constituyéndose en una importante herramienta de gestión. Durante este año, se convocó públicamente a todos los usuarios internos y externos que interactúan en el ámbito comercio internacional, a presentar propuestas, que permitan mejorar, actualizar o innovar en los procesos y procedimientos dentro del marco legal y administrativo; teniendo finalmente, participación con el aporte de comentarios y observaciones en la fase de la publicación anticipada mediante la página web del servicio.

2.1. En el año, se autorizó la tramitación electrónica de las declaraciones de ingreso que amparan vehículos acogidos a la franquicia aduanera establecida en la partida arancelaria nacional 0033. Medida que modifica el Compendio de Normas Aduaneras en su Capítulo III, Apéndice XI.



2.2. En el mes de agosto, se actualizó el listado de objetos incluidos dentro del concepto de “equipaje” que hace mención la letra g) numeral 1) del artículo 31 de la Ordenanza de Aduanas y la Partida 00.09 de la Sección 0 del Arancel Aduanero. A modo de ejemplo, se incorporó un computador portátil de uso personal, un equipo de grabación o reproducción comúnmente conocidos como MP3, MP4 o similares, entre otros. Esta misma modificación permitió aumentar el monto de obsequios por viajero mayor de 14 años a US\$ 300.-

2.3. Otra medida fue, el establecimiento de plazos para la resolución de solicitudes administrativas relacionadas con trámites aduaneros, que debido a la alta frecuencia que son presentados en las diferentes aduanas a lo largo del país, se estimó procedente regular los plazos máximos para la respuesta a los usuarios.

2.4. A nivel regional, la Aduana en el mes de agosto autoriza la puesta en marcha de la transmisión electrónica, de los encabezados de manifiestos marítimos de carga internacional y conocimientos de embarque asociados a ellos, correspondientes a las naves cuyos zarpes se realicen por el Puerto de Iquique. Esta nueva modalidad de tramitación electrónica, involucró capacitación a los usuarios externos, como son las agencias navieras, almacenistas, forwarder y a los funcionarios de la Aduana de Iquique.

2.5. En la necesidad de mejorar los procedimientos en la Zona Primaria del Puerto de Iquique, respecto de los operadores que participan en la cadena logística de la salida de las mercancías hacia mercados internacionales, se desarrolló el proyecto “Simplificación y automatización de los controles de ingreso de mercancías a las Zona Primarias”, en este contexto en el mes de agosto se formalizó su puesta en marcha, la que contempla el envío anticipado de la información de ingreso a la mencionada zona, a partir de la digitación de la Guía de Despacho por el Despachador de Aduana. Esta modalidad, opera respecto de las mercancías que son ingresadas y salidas del recinto portuario Iquique Terminal Internacional (I.T.I.).

2.6. Otra medida de agilización y fluidez implementada y que beneficia a los usuarios del sistema, tiene relación con aquellas mercancías que por sus características no puedan depositarse en la Zona Franca y/o su traslado desde la Zona Primaria pueda ocasionar trastornos o perjuicios en las vías de acceso, por lo que se hace necesario autorizar su ingreso en forma documental, trámite que requería la calificación previa del Intendente Regional; a contar del mes de febrero se facultó para otorgar dicha calificación al Director Regional de la Aduana de Iquique. Esta nueva modalidad ha sido incorporada como una modificación al Capítulo I del Manual de Zona Franca.



2.7. En el mes de Octubre se modifica el Manual de Zona Franca, aprobado por la Resolución 74 de 1984, agregando al Capítulo III, el Apartado I, en lo que dice relación al procedimiento de ingreso y salida de vehículos hacia y desde los recintos de Zona Franca - Alto Hospicio, ubicado en la comuna del mismo nombre, lo que se sustenta en el Decreto de Hacienda N° 323/2008. Procedimiento que permitirá descongestionar la actividad automotriz que se desarrolla en los recintos del Barrio Industrial, el que carece de infraestructura apropiada para su desarrollo, como asimismo, que alteran las condiciones ambientales del sector.

2.8. En el mes de Diciembre, se dictó charla al Centro de Estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Santo Tomás, sobre materias relacionadas con el sistema de zona franca de Iquique.

### 3. FISCALIZACION DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

Desde el año 2004 el Servicio de Aduanas ha implementado y desarrollado el Plan Nacional de Fiscalización, PNF, herramienta de gestión que es elaborada partiendo de las realidades territoriales de las respectivas aduanas, permitiendo de esta forma definir los programas que se implementarán en cada una de ellas.

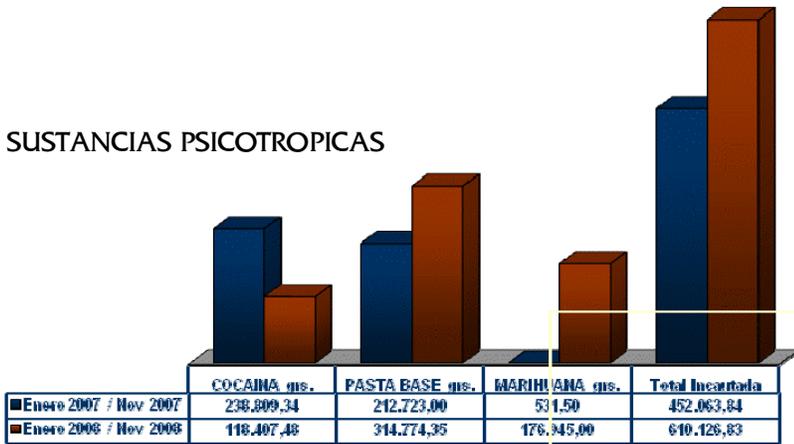
La Fiscalización del Comercio Exterior durante el año 2008 ha permitido a la Aduana de Iquique, obtener resultados concretos en términos de efectividad y eficacia como se aprecia en las estadísticas, lo que viene a demostrar que la fiscalización planificada en forma integral, da garantías para realizar bien un trabajo.

Para seguir avanzando en este sentido, esta aduana ha propiciado la formación de Grupos Operativos, cuya finalidad central es la creación de equipos de trabajos especializados con capacidad de reacción, que aseguren al sistema de fiscalización, eficiencia y eficacia en su aplicación práctica, con funcionarios que sean capaces de actuar en forma ágil en los diferentes temas del quehacer aduanero, tal como la detección de hechos ilícitos de contrabando, tráfico de armas, sustancias radioactivas, nucleares, agotadoras de la capa de ozono, propiedad intelectual, Cites, patrimonio histórico, artístico y cultural.

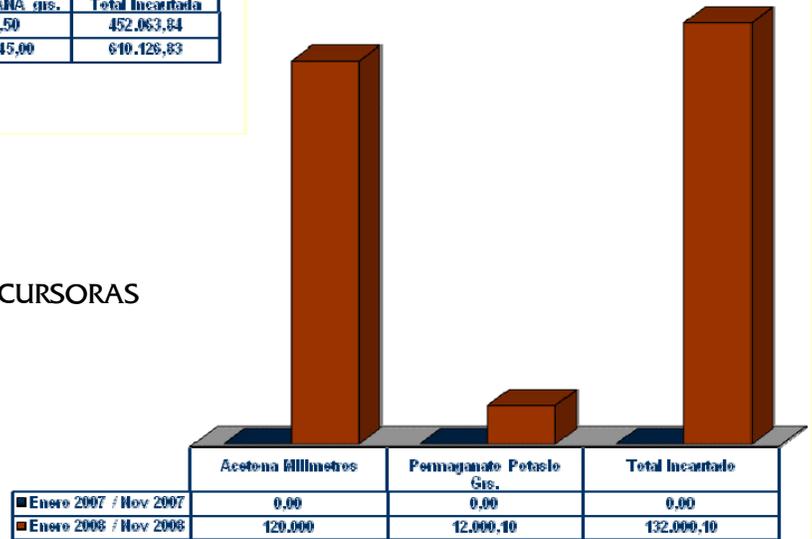


### 3.1. ESTADISTICAS

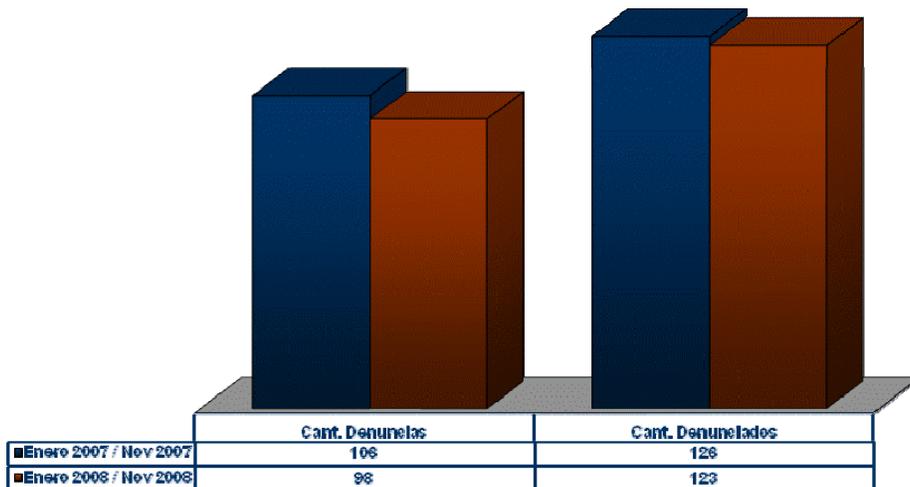
#### SUSTANCIAS PSICOTROPICAS



#### DESVIOS DE SUSTANCIAS QUIMICAS Y PRECURSORAS

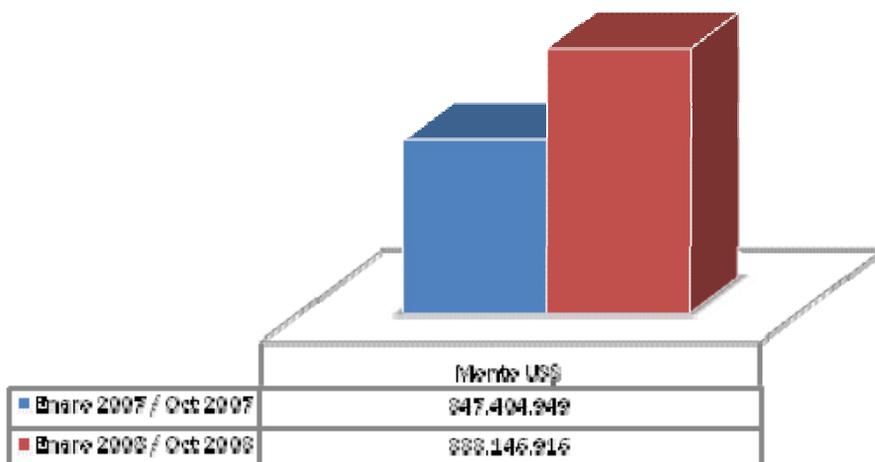


#### DENUNCIAS/DENUNCIADOS CONFORME LEY 20.000

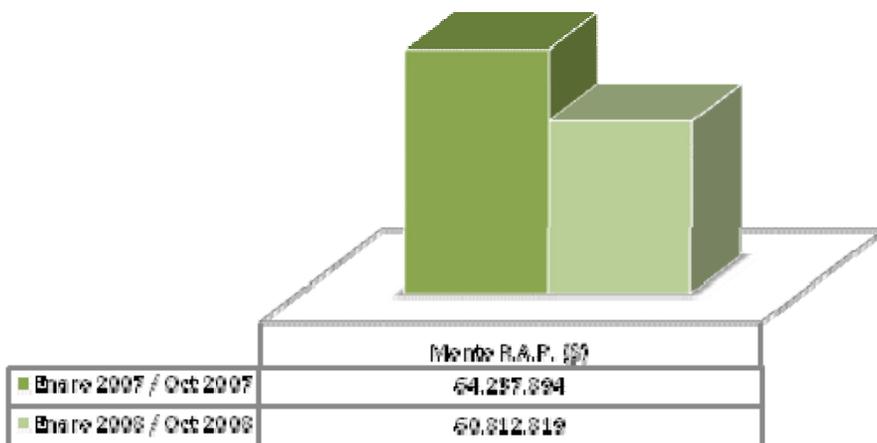




MERCANCIAS SUSPENDIDAS DE DESPACHO POR PROPIEDAD INTELECTUAL / INDUSTRIAL



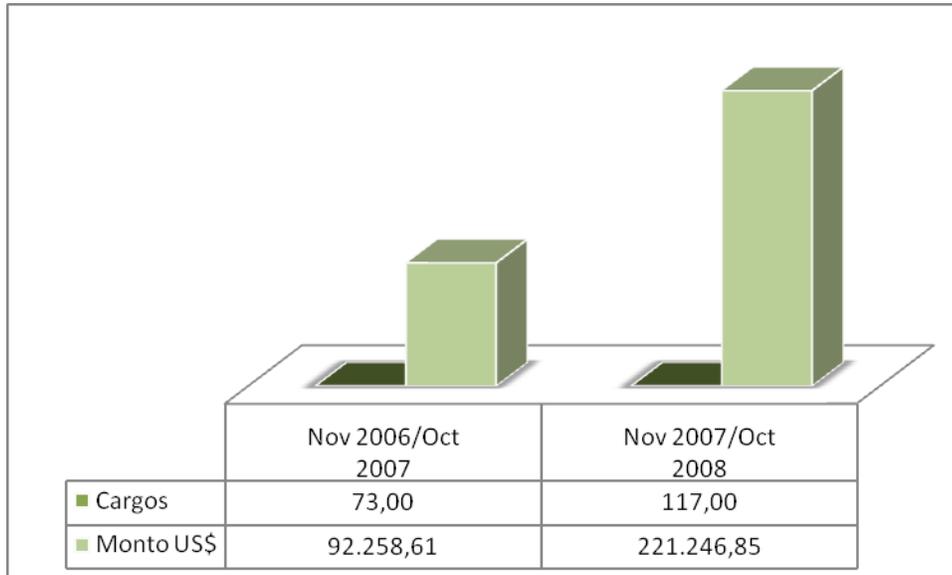
RENUNCIA A LA ACCION PENAL (monto \$)



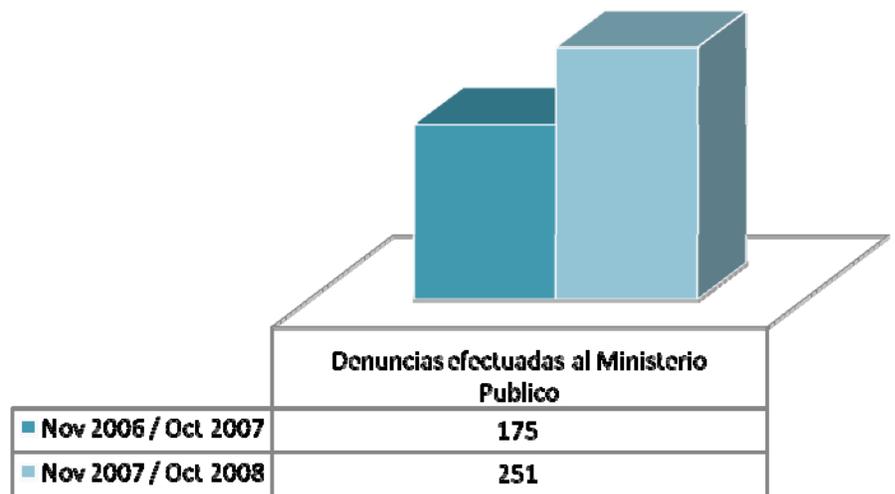
PERIODO	Usuarios Fiscalizados	Cargos emitidos	Monto Cta. 191 US\$ Cargos	Infracciones Reglamentarias (Art. 176° letra a)	Usuarios Suspendidos
Nov 2006 / Oct 2007	33	299	3.991.192,25	166	4
Nov 2007 / Oct 2008	57	2.361	28.191.342,74	9	12



## DUDA RAZONABLE EN VALORACION



## DENUNCIAS AL MINISTERIO PUBLICO





#### 4. GENERACION Y DIFUSION DE INFORMACION

En lo que respecta a este tema, en el año se realizaron diversas actividades a través de las cuales se dieron a conocer a autoridades regionales, sectores del comercio exterior, organismos públicos y comunidad en general, información relacionada con el negocio de la Aduana, citando para tal efecto entre otras, las siguientes:

4.1. Se materializó la entrega de dos informes ejecutivos al señor Intendente de la Región de Tarapacá, en donde se reflejó el estado de avance de las actividades contempladas en el Plan de Trabajo en el Area de Gestión Territorial.

4.2. Participación en el Seminario “Oportunidades de Negocios en la Exportación de Servicios”, organizada por Prochile de la Región de Tarapacá, en donde se expuso sobre la normativa legal vigente, beneficios tributarios aduaneros de la exportación de servicios y estadísticas involucradas en el proceso exportador.

4.3. La participación en el Taller “Tópicos y Normativa Sanitarias-Ambientales de la Zona Norte”, actividad organizada por el Instituto de Salud Pública, en cuya actividad el Servicio dio a conocer a los asistentes, las normativas legales referidas al control y fiscalización de las sustancias agotadoras de la Capa de Ozono, que contempla la Ley 20.096 del Protocolo de Montreal, al movimiento transfronterizo de los desechos peligrosos y su eliminación reglado por el D.S. 685/1992.

4.4. Actividad de difusión de la normativa vigente, relativa a la importación de ropa usada y su valoración conforme a los normas que establece el G.A.T.T. y en el Compendio de Normas Aduaneras, dirigida a las Agencias de Aduanas que operan bajo la jurisdicción de esta Aduana.

4.5. La difusión informática ha sido una de las herramientas de mayor alcance para los usuarios del comercio exterior, operadores económicos y comunidad en general. En este sentido se dio a conocer el portal Web de “Comercio Exterior”, cuyo objetivo está orientado a las pequeñas y medianas empresas que operan en el comercio internacional. Este portal fue creado bajo los lineamientos establecidos por la Excelentísima Presidenta de la República, cuyo trabajo fue desarrollado con el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y el Servicio Nacional de Aduanas. En la dirección [www.portalcomercioexterior.cl](http://www.portalcomercioexterior.cl) se encontrarán productos y requisitos que deben cumplir en la importación y exportación de los mismos.



4.6. A la comunidad en general se ha dado a conocer a través de los medios de comunicación escritos, radial y de televisión, información de temas contingentes relacionados con la actividad aduanera, específicamente tema de pasavantes y los beneficios aduaneros-tributarios del sistema de Zona Franca.

4.7. Periódicamente la Aduana de Iquique, entrega información estadística a diferentes Servicios Públicos, respecto de las actuaciones que le compete en su rol de Servicio Fiscalizador y conforme lo encomendado en la ley, tales como: SERPLAC, INE, S. I. I. , Gobierno Regional de Tarapacá, Gobernación del Tamarugal, Ministerio Público, Carabineros de Chile, Investigaciones, entre otros.

## 5. ACTIVIDADES DE INTEGRACION DE LA ADUANA IQUIQUE CON ORGANISMOS PUBLICOS Y PRIVADOS

En el marco de participación e integración con los organismos públicos y privados, se ha continuado trabajando en la perspectiva territorial, con la finalidad de estrechar, crear y consolidar acciones encaminadas a fortalecer la presencia de Aduanas en la Región. Es así, que durante este año se han desarrollado diversas actividades, vinculadas territorialmente con sectores del comercio exterior, nacional e internacional y con la participación de la comunidad de la Primera Región. Estas actividades se materializaron en el marco de reuniones de trabajos, coordinaciones y participación ciudadana.

A continuación se enuncian algunas de ellas:

5.1. En la ciudad de Campo Grande, del Estado de Mato Grosso del Sur en Brasil, se participó en el “Encuentro Trinacional sobre el Corredor Rodoviario Interoceánico Chile, Bolivia y Brasil”.

5.2. En el marco del IX Comité de Frontera Chile – Bolivia, realizado en Iquique, se abordaron temas al interior de las Subcomisiones, tendientes a fortalecer el funcionamiento de los Complejos Fronterizos de Colchane-Pisiga; Chungará-Tambo Quemado; Visviri-Charaña; Ollagüe-Avaroa, entre otras materias.

5.3. En la Paz, se llevó a efecto la XIX Comisión Administradora del ACE 22 Chile-Bolivia. Los temas tratados se orientaron a fortalecer la cooperación en el intercambio de información, fiscalización y controles de frontera.



5.4. Recientemente se llevó a efecto en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, la reunión bilateral de autoridades aduaneras del Área de la Fiscalización, donde se abordaron temas relacionados con operativa de procedimientos aduaneros de fiscalización e intercambio de información.

5.5. Se han efectuado diversas reuniones de coordinación con la Gobernación del Tamarugal, con la finalidad de efectuar un proyecto de mejoramiento de la infraestructura de la Avanzada Interregional de Quillagua.

5.6. A comienzos de año se celebró en la ciudad de Punta Arenas, reunión con ejecutivos de la Sociedad Administradora de la Zona Franca de esa ciudad, de ZOFRI S.A. y los Directores Regionales de las Aduanas de Punta Arenas e Iquique. En esa ocasión, se abordaron temas relacionados con el sistema franco y el intercambio de experiencias en el área informática.

5.7. A lo largo del año se han mantenido reuniones técnicas y de coordinación con las Compañías Navieras, Almacenistas Portuarios, Agentes de Aduanas, las que han permitido mejorar los sistemas y procedimientos en los procesos que involucran la cadena logística del comercio exterior.

5.8. Durante el 2008 se han materializado acciones de complementariedad, en materias de fiscalización en conjunto con los Servicios de Impuestos Internos, Tesorería y Aduanas, lo que ha permitido mejorar la gestión fiscalizadora en materia de denuncias por infracciones e ilícitos aduaneros, generándose los respectivos cargos por los impuestos y demás gravámenes dejados de percibir o en su defecto las denuncias a la Fiscalía Local.

5.9. Se efectuaron fiscalizaciones en conjuntos con SERNAPESCA, Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile, Armada de Chile y Aduanas, en la Avanzada de El Loa, tendientes a fiscalizar el flujo de productos marinos ingresados y salidos de la Primera Región.

5.10. Con la comunidad de Iquique, hemos continuado participando en actividades de prevención sobre las drogas, charlas que son dirigidas a los alumnos y docentes de los establecimientos educacionales, contribuyendo en forma interactiva, con participación de los funcionarios de la Unidad de Drogas y los canes detectores a minimizar los riesgos en el uso y abuso de sustancias psicotrópicas.



Importante resulta destacar, que se han celebrado diversas reuniones de trabajo, con diversos actores de la Región, Gobierno Regional, CONAMA, Aeronáutica Civil, ZOFRI S.A., Asociación de Usuarios de ZOFRI, empresas de Transporte Nacional e Internacional, Importadores y Exportadores, entre otros.

## VI HITOS 2008

Este año hemos avanzado materializando los desafíos propuestos durante el 2007, en lo que se refiere a simplificar los procesos, disminuir los tiempos de tramitaciones y minimizar los riesgos de ilícitos aduaneros en el tráfico de las mercancías, como se ha mostrado en esta Cuenta Pública y sus Estadísticas. También, hemos visto incrementada la dotación de la Aduana, herramienta esta última importante para continuar en la senda de ser un Servicio Público eficiente y eficaz en la concreción de los resultados asociados a los Programas de Mejoramiento de la Gestión, como también, en las respuestas que precisan nuestros usuarios, que participan o intervienen en el comercio exterior y en general la ciudadanía de la Primera Región.

1. Se dotó a esta Aduana de tecnología de punta para la fiscalización no invasiva de mercancías y vehículos; consistente en un camión scanner, con equipo de rayos X, sala de control y análisis de imágenes, el que puede trasladarse por sus propios medios, desde un punto de control a otro.

Los beneficios de este equipo son:

- Detección de contrabando de productos peligrosos, drogas, narcóticos, elementos tóxicos, armamento, mercancías de alto impacto impositivo y productos tradicionales, ya sea por mercancías no declaradas, mezcladas u ocultas de forma explícita en dobles fondos, en el continente que las transporta.
- Permite optimizar los tiempos de revisión y costos para el sector privado, por tanto es una herramienta eficiente como apoyo al comercio exterior de Chile.
- Mejora los niveles de seguridad en la gestión de los funcionarios de la Aduana, que actúan en los procesos de fiscalización.



2. Otro hito que hemos cumplido este año, y que fue presentado como desafío el año pasado es la implementación de la página web regional de la Aduana, a la que se puede acceder a través de la dirección [www.aduana.cl](http://www.aduana.cl), lugar en donde los usuarios y clientes pueden obtener a través del sistema informático, toda la información relacionada con la obtención de Pasavantes y aquella referida a lo establecido en el artículo 35° de la ley 13.039/58, pudiendo digitar la información directamente en el formulario desplegado para luego imprimirlo y ser presentado en las oficinas de la Aduana, para su tramitación respectiva.

3. En lo que se refiere a imagen corporativa, los funcionarios de Aduanas hemos podido contar con la renovación de vestimentas institucionales y la adquisición de nuevos implementos de seguridad personal, tales como cascos, chalecos de seguridad, casacas, guantes, lentes y calzados los que otorgan una mayor seguridad en el proceso de transferencia de cargas, donde debe estar el funcionario de Aduanas en su rol fiscalizador.

4. Se efectuó la donación a la Dirección Regional de Gendarmería de Iquique, de setenta computadores, avaluados en \$ 8.000.000 (ocho millones) equipos completamente operativos los cuales eran usados en las diferentes oficinas de la Aduana de Iquique.

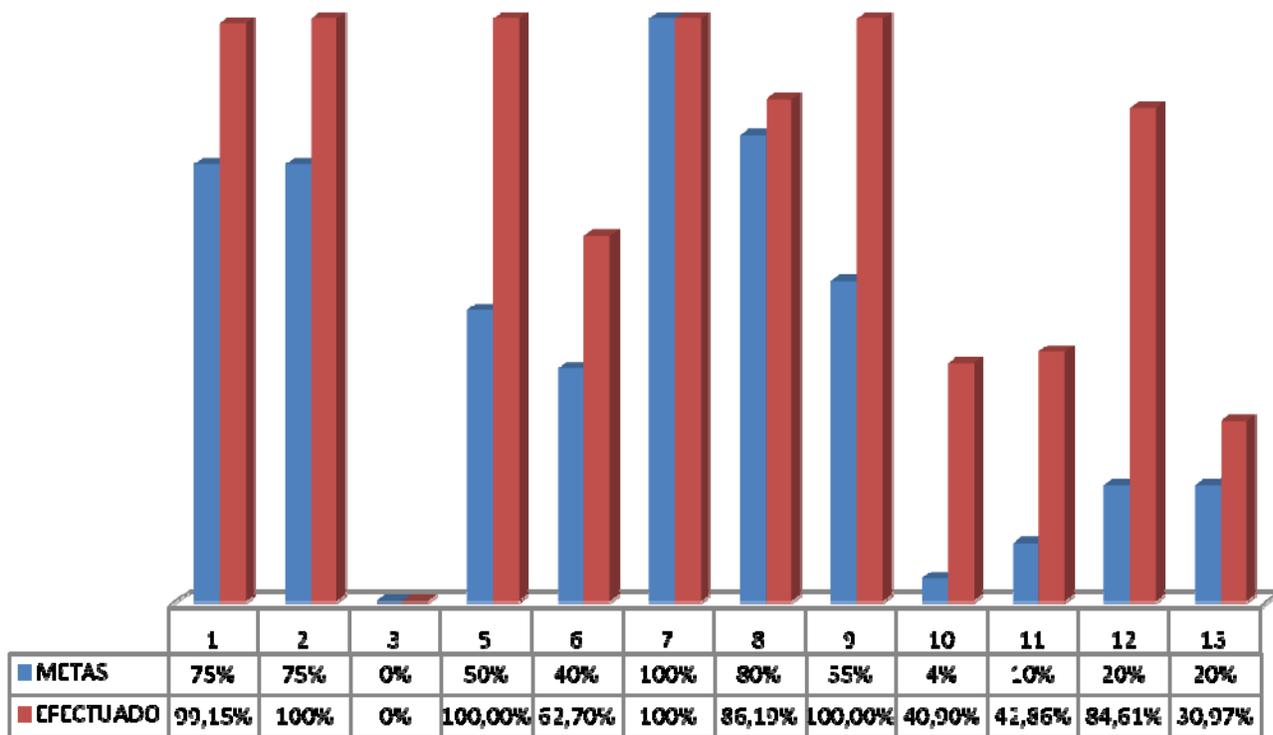
5. En el mes de mayo, el Estado de Chile habilita el Puerto de Iquique para el Libre Tránsito a favor de la República de Bolivia, en el marco del tratado de Paz, Amistad y Comercio de 1904. La publicación del Decreto 141 ha originado una readecuación de la normativa aduanera para los efectos de fiscalizar aquellas mercancías provenientes de ULTRAMAR y que vengán manifestadas en libre tránsito y aquellas provenientes de Bolivia a terceros países, bajo el mismo régimen.

6. En el segundo semestre se realizó la Red Norte del área de Drogas, contando con la participación de las Aduanas de Punta Arenas, Coyhaique, Puerto Montt, Talcahuano, San Antonio, Metropolitana, Valparaíso e Iquique. La actividad se orientó a dar a conocer la realidad del norte en materia de fiscalización en el tráfico de sustancias psicotrópicas, contando con la participación de funcionarios de las aduanas enunciadas quienes in situ pudieron conocer el proceso operativo de selección, revisión, entrevista y emisión de la denuncia conforme la ley 20.000, como asimismo, participar en calidad de público en Juicios Oral por tráfico de drogas. El tiempo destinado a esta operación fue de 10 días, en los cuales los funcionarios fueron distribuidos en las diferentes Avanzadas y controles dependientes de esta Aduana.



## PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LA ADUANA DE IQUIQUE

En este acápite no es necesario explayarse considerando que el siguiente gráfico habla por sí solo, mostrándonos la excelencia de esta Dirección Regional en el cumplimiento de las metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión.



NUMERO	OBJETIVOS
1	Reclamos de Valoración dentro plazo
2	Reclamos de Clasificación dentro plazo
3	Variación Stock Reclamo pendientes Fallo
5	Variación stock Causas Pendientes T.A.I
6	Den.Art.174, 178 y Sigüientes Fiscalización a Posteriori
7	% Contrataciones Chile Compra
8	% Ejecución Subtítulo 22
9	% Ejecución Subtítulo 31
10	Pasavantes Art. 43
11	Expedientes Art. 35.
12	Usuarios Zona Franca
13	Fiscalizacion Aforo Fisico Z1, ZF



## VII DESAFIOS

Los desafíos son instancias que nos permiten mejorar, readecuar e incorporar nuevas estrategias en nuestro quehacer, a fin de posesionarnos como servicio fiscalizador proactivo, participando en forma cohesionada con la comunidad de la Región.

Al estar en estrecha relación con la ciudadanía, por el nexo que constituye el contar con una zona de tratamiento aduanero especial, esta Dirección Regional se ha propuesto como desafío para el 2009, continuar en nuestro proceso de mejoramiento continuo de los procesos para una mayor simplificación y al mismo tiempo, asegurar una fiscalización eficiente; asimismo, desarrollar alianzas estratégicas con otros servicios públicos ligados al negocio de la Aduana, participar activamente en las convocatorias generadas por el Gobierno Regional y aquellas con participación de la ciudadanía, instancias que nos permitirá difundir el quehacer aduanero.

Continuaremos con la informatización de las tramitaciones aduaneras, en tal sentido, se trabajará con Iquique Terminal Internacional (ITI), para posteriormente involucrar a ZOFRI S.A. en el proyecto de visación electrónica de carga de importación, lo que permitirá acortar los tiempos y costos asociados al movimiento de este tipo de carga. Procuraremos continuar en la senda de ejercer una fiscalización eficiente, inteligente no invasiva, bajo una metodología de gestión de riesgo que implique minimizar los ilícitos aduaneros en el tráfico de mercancías, caratuladas como contrabando, narcotráfico, evasión tributaria, de aquellas que atenten o vulneren la protección del medio ambiente, la salud pública, la propiedad intelectual e industrial, la capa de ozono, el patrimonio artístico, histórico y cultural, tráfico de dineros e instrumentos financieros, Etc.

Para finalizar, mencionar que nuestro principal desafío para el 2009, sin lugar a dudas, será el superarnos a nosotros mismos, esta aseveración no constituye una falta de modestia o un orgullo desproporcionado, ya que la gestión del período 2008 ha sido exitosa como lo muestran las cifras y logros expuestos en esta cuenta pública, lo que obliga a resaltar el equipo de excelencia de personas, funcionarias y funcionarios que conforman la Dirección Regional de Aduana de Iquique, donde practicamos que siempre es el momento apropiado para hacer lo que es correcto.